

 <p>Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2014-2017</p>	<p>SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	<p>Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021</p>
--	--	--

ESTUDIO DEL SECTOR

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Código de clasificación de bienes y servicios

CODIGO UNSPCS	NOMBRE
14111700	Productos de papel para uso personal
CODIGO CIU	NOMBRE
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA	MÍNIMA CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO DE MÉRITOS	LICITACIÓN PÚBLICA
		X				

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES¹, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.
4. Estudio del Mercado.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

¹ Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

 <p>Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2014-2017</p>	<p>SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	<p>Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021</p>
--	--	--

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

Disponibilidad Presupuestal N.º 0001995 del 18 de noviembre de 2024, Rubro 2.3.2.02.02.0092201034929191 - implementar la política pública de bilingüismo. Fuente 011 propósito - general libre inversión, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (497.500) y 2.3.2.02.02.0092201034929192- implementar la política pública de bilingüismo. Fuente 026 Superávit Fiscal LCLD, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) para un total de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (2.997.500) Expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley, efectuados por el municipio de Caicedonia y que le correspondan según sea el caso, así:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	0,5%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0.5%

Retención por Prestación de Servicios, así:

Declarantes: 4% antes de IVA
No Declarantes: 6% antes de IVA.

RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS

 <p>Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2014-2017</p>	<p>SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	<p>Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021</p>
--	--	--

si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio. (si aplica)

- RETEICA: someter el pago a la tarifa **artículo 72 acuerdo 019 de 2023**, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA. (si aplica)

Nota: De la tasa pro-deporte y recreación estarán exentos las personas naturales que realicen la prestación de servicios.

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023. A continuación, se muestra el enlace del acuerdo en mención <https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023>

1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA

A. DATOS PLAN DE DESARROLLO
LÍNEA ESTRATÉGICA: 5. REVOLUCIÓN EDUCATIVA, DEPORTIVA, RECREATIVA, ARTÍSTICA Y CULTURAL
OBJETIVO GENERAL: Reducir las desigualdades de los caicedonitas, armonizando procesos que permitan fomentar la calidad educativa, la participación en eventos artísticos y culturales que promuevan la identidad en nuestro territorio.
INDICADOR DE RESULTADO: Cobertura neta en educación total
SECTOR: EDUCACION-22
PROGRAMA: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 2301.
PRODUCTO: Servicio educativos de promoción del bilingüismo-2201034.
INDICADOR DE PRODUCTO: Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma-220103401.

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO En el desarrollo del objeto Contractual, el CONTRATISTA, deberá:

Ficha técnica:

Actividades secundarias	UND	CANT
Garantizar diccionario básico Ingles Español con índice y Ancho del libro: 14cm	unidad	545

1.3 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL DEL SECTOR

Que por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, conforme a sus lineamientos del **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1**. Así como lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que, a su tenor, establece:

5. Contratación mínima cuantía. <Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)"

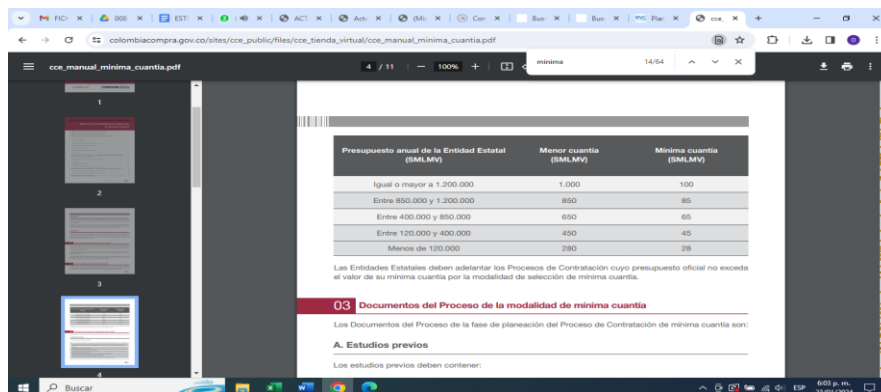
En cuanto a la supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información:

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Control Interno - Contraloría Departamental del Valle del Cauca. - Procuraduría Nacional.

En cuanto al tipo de modalidad, se tiene que:

"La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar

la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales”².



Presupuesto anual de la Entidad Estatal (BMLMV)	Menor cuantía (BMLMV)	Mínima cuantía (BMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	400	40
Entre 120.000 y 400.000	120	12
Menos de 120.000	120	12

Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación cuyo presupuesto oficial no exceda el valor de su mínima cuantía por la modalidad de selección de mínima cuantía.

03. Documentos del Proceso de la modalidad de mínima cuantía

Los Documentos del Proceso de la fase de planeación del Proceso de Contratación de mínima cuantía son:

A. Estudios previos

Los estudios previos deben contener:

Fuente: Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente

En atención a lo precedente, se advierte que el monto destinado a ejecutar el presente objeto contractual es de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.997.500) cifra que no supera el valor de \$36.400.000 determinado como monto máximo de la mínima cuantía que fue establecida por Decreto Municipal No. 006 enero 4 de 2024 “Por medio del cual se establecen las cuantías para contratación para la vigencia del año 2024 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca”, como lo ilustra la imagen:

MINIMA CUANTIA: DE \$1 HASTA \$36.400.000
MENOR CUANTIA: DE: \$36.400.001 HASTA \$364.000.000
LICITACIÓN PUBLICA: DE \$364.000.001 EN ADELANTE

Fuente: Decreto Municipal No. 006 de enero 04 de 2024

Así las cosas, es conveniente proceder con la modalidad de selección de mínima cuantía.

1.4 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Que al revisar contrataciones realizadas por la Administración Municipal en años anteriores con objetos contractuales similares y realizando los cálculos del incremento legal anual, así como la cantidad de actividades asignadas, el valor

² Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra eficiente - M-MSMC-02

 <p>Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2014-2017</p>	<p>SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	<p>Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021</p>
--	--	--

proyectado para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago por prestación de servicios.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del servicio, es factible acotar que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión administrativa y financiera en la Administración Municipal, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

Conforme lo anterior, existe la necesidad de contratar el suministro de material didáctico para la implementación de la política pública de bilingüismo, para mejorar las competencias comunicativas en una segunda lengua.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 3 años (2020 - 2023) ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior, el estudio de mercado del precio y factores como la cantidad de actividades a realizar, el tiempo de ejecución y el IPC.

CODIGO UNSPCS	NOMBRE
14111700	Productos de papel para uso personal

Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

ANALISIS DE LA DEMANDA

**PRINCIPALES OFERENTES EN CONTRATACION
ESTATAL Y SU PARTICIPACION DENTRO DE LOS
PROCESOS DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE
DEL CAUCA**

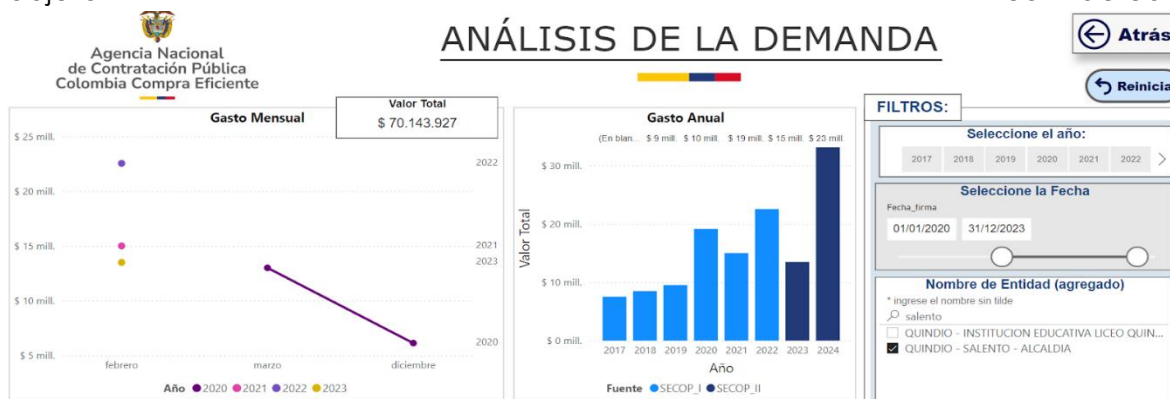
No. de procesos adelantados similares a la presente convocatoria	Año	Perfil oferente	Objeto del Contrato	Valor
242	2020	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES - FUNDEGRUV con NIT 900994041-1/ ALBA LUCIA ERASO ZAMBRANO con cédula de ciudadanía No. 30713467 expedida en Pasto Nariño.	Prestación de servicios para desarrollar 4 acciones de la Política Pública de Bilingüismo.	\$4.000.000
131	2021	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES - FUNDEGRUV con NIT 900994041-1/ ALBA LUCIA ERASO ZAMBRANO con cédula de ciudadanía No. 30713467 expedida en Pasto Nariño.	Prestación de servicios para desarrollar 12 acciones del plan de acción de la Política Pública de Bilingüismo con 6 I.E. Públicas y 2 Privadas.	\$5.000.000
221	2022	CORPORACION ABRIL con NIT 900376671-0/ HUBEIMAR ANTONIO GONZALEZ TORO con cédula de ciudadanía No. 71766378 expedida en Medellin Antioquia	Prestación de servicios para desarrollar 10 acciones del plan de acción de la Política Pública de Bilingüismo con 6 Instituciones Educativas Públicas y 2 Privadas.	\$4.950.000

 <p>Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2024-2027</p>	<p>SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	<p>Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021</p>
--	--	--

187	2023	<p>CORPORACION ABRIL con NIT 900376671-0/ HUBEIMAR ANTONIO GONZALEZ TORO con cédula de ciudadanía No. 71766378 expedida en Medellín Antioquia.</p>	<p>Prestación de servicios para desarrollar 20 acciones del plan de acción de la Política Pública de Bilingüismo.</p>	\$6.000.000
-----	------	--	---	-------------

2.2 COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

En la misma línea, entidades homólogas como el municipio de La Tebaida Quindío, en el mismo periodo (2020 al 2023), se ha gestionado la necesidad del presente objeto contractual.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2020			2021		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
1411 - Productos de papel	2	\$ 19.124.200	27,26%	1	\$ 15.000.000	21,38%
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	1	\$ 13.000.000	18,53%			
141116 - Papel fantasía				1	\$ 15.000.000	21,38%
141117 - Productos de papel para uso personal	1	\$ 6.124.200	8,73%			
Total	2	\$ 19.124.200	27,26%	1	\$ 15.000.000	21,38%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

 <p>Alcaldía Municipal de Caicedonia Liliana Fernández Duque Alcaldesa 2024-2027</p>	<p>SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>	<p>Código: 101-02.3.5 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021</p>
--	--	--

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2021			2022			2023		
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1411 - Productos de papel	21,38%	1	\$ 22.529.727	32,12%	1	\$ 13.490.000	19,23%	5	\$ 70.143.927
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir		1	\$ 22.529.727	32,12%	1	\$ 13.490.000	19,23%	3	\$ 49.019.727
141116 - Papel fantasía	21,38%								\$ 15.000.000
141117 - Productos de papel para uso personal								1	\$ 6.124.200
Total	21,38%	1	\$ 22.529.727	32,12%	1	\$ 13.490.000	19,23%	5	\$ 70.143.927

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Demanda

3. ANALISIS DE LA OFERTA

El objetivo es analizar la compra de la categoría (14) en el periodo comprendido entre el año 2020 a 2023 en el Departamento del Valle del Cauca para verificar qué oferentes existen para esa categoría y bajo qué modalidad de contratación se contrataron, por lo anterior, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de oferta.

Encontrando que, bajo los criterios de la categoría - código UNSPSC (14111700- Productos de papel para uso personal.) para el periodo de 2020 a 2023 en el departamento del Valle del Cauca, se ofertaron 84 contratos por un valor de \$ 11.670.334.525 con lo que se puede concluir que si hay participación en este sector.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2020			2021		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1410 - Materiales de papel	43	\$ 39.477.692.211	17,76%	46	\$ 53.677.064.488	24,15%
1411 - Productos de papel	153	\$ 9.061.024.574	4,08%	126	\$ 25.490.328.219	11,47%
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	98	\$ 6.538.380.520	2,94%	77	\$ 2.424.287.065	1,09%
141116 - Papel fantasía	1	\$ 380.000.000	0,17%	1	\$ 7.000.000	0,00%
141117 - Productos de papel para uso personal	23	\$ 1.540.081.562	0,69%	16	\$ 1.534.477.871	0,69%
141118 - Papeles de uso comercial	31	\$ 602.562.492	0,27%	32	\$ 21.524.563.283	9,68%
1412 - Papel para uso industrial	5	\$ 2.310.142.600	1,04%	8	\$ 1.891.906.103	0,85%
Total	201	\$ 50.848.859.385	22,88%	180	\$ 81.059.298.810	36,47%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	21	2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1410 - Materiales de papel	5%	34	\$ 48.846.750.000	21,98%	5	\$ 78.763.180	0,04%	128	\$ 142.080.269.879
1411 - Productos de papel	7%	167	\$ 18.192.813.244	8,18%	120	\$ 13.736.639.956	6,18%	566	\$ 66.480.805.993
141115 - Papel de imprenta y papel de escribir	9%	115	\$ 7.207.770.245	3,24%	90	\$ 5.343.446.479	2,40%	380	\$ 21.513.884.309
141116 - Papel fantasía	0%	1	\$ 3.000.000	0,00%	1	\$ 34.683.800	0,02%	4	\$ 424.683.800
141117 - Productos de papel para uso personal	9%	28	\$ 8.071.636.100	3,63%	17	\$ 524.138.992	0,24%	84	\$ 11.670.334.525
141118 - Papeles de uso comercial	8%	23	\$ 2.910.406.899	1,31%	12	\$ 7.834.370.685	3,52%	98	\$ 32.871.903.359
1412 - Papel para uso industrial	5%	6	\$ 4.034.724.201	1,82%	6	\$ 5.472.926.224	2,46%	25	\$ 13.709.699.128
Total	7%	207	\$ 71.074.287.445	31,98%	131	\$ 19.288.329.360	8,68%	719	\$ 222.270.775.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de Oferta

4. ESTUDIO DEL MERCADO

En conclusión, teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de Caicedonia con relación al objeto contractual de: Contratar el suministro de material didáctico para la implementación de la política pública de bilingüismo, para mejorar las competencias comunicativas en una segunda lengua.

Se advierte que existen las condiciones económicas para realizar la contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta además que, al revisar contratos realizados con objetos contractuales similares y realizando los cálculos de acuerdo a la cantidad de actividades asignadas, el valor asignado de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$2.997.500) para la presente contratación se encuentra dentro del rango promedio para el pago de este tipo de servicios.

FECHA	Para constancia, se firma a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).
--------------	---

JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA
Secretario de Educación y Cultura Municipal

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz - Contratista
Revisó: Xiomara Andrea León Idárraga- Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario
Aprobó: Jorge Eliecer Camacho Cartagena-Secretario de Educación Municipal